

| 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN | | |
|---|---------------------------------------|-------|
| Plan Anual de Adquisiciones | No. Plan de Adquisiciones Consecutivo | 2022 |
| Tipo de Presupuesto Asignado | Inversion | |
| 2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN | | |
| Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa) | 26/7/2022 | |
| Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo : | ADRIANA HERRERA MONTES | |
| Dependencia Solicitante: | Subdirección de Gestión Ambiental | |
| Tipo de Contrato: | Prestación de servicios | Otro: |

| 3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015) | |
|--|---|
| <p>3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación</p> | <p>A partir de los fundamentos constitucionales de educación ambiental establecidos en la Carta Política de 1991, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 1743 de 1994, se reconoce a la Educación Ambiental como un instrumento para formar ciudadanos y ciudadanas conscientes de su papel en la construcción de una sociedad democrática sustentada en el desarrollo sostenible y como eje articulador de la calidad de vida, ambiente y educación. Es así como el gobierno nacional le asigna al sector educativo, ambiental y a la sociedad civil, la responsabilidad de implementar un programa que responda al reto planteado en el sentido de incorporar de manera sistemática la dimensión ambiental en los procesos educativos.</p> <p>Respondiendo a dicha responsabilidad y al reto que supone la problemática ambiental a todas las escalas, y reconociendo que la educación ambiental se extiende y abarca otras dimensiones más allá de lo netamente ambiental, y que se nutre y es parte de los sistemas cultural, social, económico y político, se entiende entonces la necesidad de que los procesos educativos en torno a los temas ambientales sean inclusivos e integradores. Es por ello que en cumplimiento de la actividad misional de la entidad EPA Barranquilla Verde y acorde con las metas de la Política Nacional de Educación Ambiental, el Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana lidera el Proyecto de "Fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal de los procesos ambientales" y a través de él, el fortalecimiento de la Educación Ambiental en el Distrito.</p> <p>El Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana viene trabajando en la formulación de estrategias de fortalecimiento del Comité Interinstitucionales de Educación Ambiental-CIDEA y de su Plan de Acción, el fortalecimiento de los denominados Proyectos Ambientales Escolares-PRAE, los Proyectos Ciudadanos de Educación ambiental-PROCEDA, la formación de Dinamizadores Ambientales a través de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente, la formulación de la Política Pública de Educación Ambiental del Distrito, previo diagnóstico en las cinco localidades, el desarrollo de estrategias para educar, sensibilizar e informar a los usuarios acerca de los mecanismos de participación y denuncia, y acerca de las acciones que se deben implementar para contribuir a la gestión integral de los recursos naturales en nuestro distrito.</p> <p>Teniendo en cuenta el enorme reto para adelantar estrategias que fomenten y promuevan la educación responsable frente a los recursos naturales, se prioriza el proceso de educación ambiental entorno al fortalecimiento de los PRAES Y PROCEDAS, a través del asesoramiento, capacitación y desarrollo de campañas con temática ambiental en las comunidades educativas y comunidad en general. Temas como el cambio climático, cultura del agua, aspectos de manejo y disposición de los residuos sólidos, protección y conservación de la biodiversidad, hacen parte de la oferta educativa del Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.</p> <p>Es importante resaltar que todos los proyectos que se enmarcan en el Plan de Desarrollo Distrital y en el Plan de Acción de la Autoridad Ambiental llevan un componente transversal de procesos de educación ambiental, sumado al cumplimiento de la meta trazada en la Política Nacional de Educación Ambiental. Alcanzar las metas propuestas a largo, mediano y corto plazo del Proyecto de "Fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal de los procesos ambientales", implica un trabajo colaborativo y articulado con diversos actores sociales del Distrito que incluye educadores, dinamizadores ambientales, dirigentes juveniles, voluntarios, promotores, líderes y organizaciones comunitarias para promover la cultura y la ética con responsabilidad ambiental. Este trabajo involucra un grupo social heterogéneo y un amplio espectro de escenarios, tal como lo viene desarrollando esta entidad, por lo que se necesita del concurso de un recurso humano idóneo con el cual se pueda cubrir todo el área de influencia del Distrito Especial Industrial y Portuario, el cual abarca cinco (5) localidades en las cuales se debe hacer presencia, para garantizarles los derechos constitucionales a todas y cada las personas que allí habitan.</p> <p>En este orden de ideas y teniendo en cuenta que la Política Nacional de Educación Ambiental proporciona un marco conceptual, contextual, proyectivo y de gestión que orienta las acciones que se adelanten en materia de educa-</p> |

| | <p>ción ambiental y que la educación ambiental es de carácter misional para la entidad EPA Barranquilla Verde, se evidencia la necesidad de brindar un apoyo profesional al Grupo de Educación Ambiental y Participación Ciudadana para seguir con el logro de los objetivos trazados en la Política Nacional y el Plan de Desarrollo Distrital 2020-2023, que a nivel local se verán reflejados mediante indicadores contemplados en el Plan de Gestión Ambiental Distrital 2017-2027-PGAD y el Plan de Acción Institucional formulado para la vigencia 2022.</p> <p>en consideración a que no existe personal en planta suficiente, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividades</p> | | | | | | |
|--|--|------------------------------|----------------------|----------|---------------|-----------------|---|
| 3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN | | | | | | | |
| 3.2.1. Objeto contractual: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO EJE TRANSVERSAL DE LOS PROCESOS AMBIENTALES | | | | | | |
| 3.2.2 Clasificación UNSPSC: | <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>80111600</td> <td>Servicio de persona Temporal</td> </tr> </tbody> </table> | ITEM | Clasificación UNSPSC | Producto | 1 | 80111600 | Servicio de persona Temporal |
| ITEM | Clasificación UNSPSC | Producto | | | | | |
| 1 | 80111600 | Servicio de persona Temporal | | | | | |
| 3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual | se requiere contratar la prestación de servicios de 6 personas natural para el apoyo establecimiento público ambiental barranquilla verde para la ejecución del proyecto "fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal de los procesos ambientales | | | | | | |
| 3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL "BARRANQUILLA VERDE | | | | | | | |
| 3.3.1 Obligaciones del Contratista: | <p>OBLIGACIONES GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplir de buena fe el objeto contractual. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen previamente. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso que apliquen, en los términos y porcentajes de ley. <p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS Ver cuadro anexo</p> | | | | | | |
| 3.3.2. Obligaciones del Establecimiento Publico Ambiental "Barranquilla Verde": | <ol style="list-style-type: none"> Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. Realizar la supervisión del contrato. | | | | | | |
| 3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos. | <p>Teniendo en cuenta el objeto contractual y lo establecido en la subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección de los contratistas será la de contratación directa.</p> <p>Por lo anterior, el Establecimiento Publico Ambiental contratará directamente la prestación de servicios de apoyo a la gestión con las personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.</p> | | | | | | |
| 3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo | El valor total del contrato corresponde a CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$58.071.540) moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. | | | | | | |
| 3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal | <p>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Número:</td> <td>00000200</td> </tr> <tr> <td>Valor:</td> <td>\$239.057.408</td> </tr> <tr> <td>Autorizados por</td> <td>SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</td> </tr> </tbody> </table> | Número: | 00000200 | Valor: | \$239.057.408 | Autorizados por | SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO |
| Número: | 00000200 | | | | | | |
| Valor: | \$239.057.408 | | | | | | |
| Autorizados por | SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO | | | | | | |
| 3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial: | Para calcular el presupuesto oficial se tuvo en cuenta el monto de los honorarios que corresponde a cada uno de los contratistas que se requiere para el desarrollo de las actividades, que a su vez están soportados en el ANÁLISIS DEL SECTOR , de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. | | | | | | |

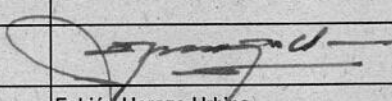
| | | |
|--|---|---------------------------|
| 3.5.3 Forma de Pago del Contrato | La forma de pago del contrato se encuentra estipulado en el cuadro anexo (Ver anexo) | |
| 3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE | | |
| 3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes: | | |
| 3.6.1.1 Capacidad Jurídica | <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta presentada por el futuro contratista. 2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía 3. Registro Único Tributario (RUT) 4. Formato único de hoja de vida diligenciado, emitido por el SIGEP, 5. Formulario único declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona natural. 6. Fotocopia de diplomas de estudios 7. Fotocopia de tarjeta o matrícula profesional (en caso que se requiera) 8. Certificaciones de experiencia laboral. 9. Certificado de inexistencia de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 10. Certificado de inexistencia de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 11. Certificado de inexistencia de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. 12. Constancia de no vinculación al Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC de la Policía Nacional por infracciones del Código Nacional de Policía y Convivencia. 13. Certificado de seguridad social (salud y pensión) 14. Examen médico de salud ocupacional 15. Fotocopia de la Libreta Militar (varón menor de 50 años). | |
| 3.6.1.2 Experiencia | Ver Cuadro anexo | |
| 3.6.1.3 Capacidad Financiera | N/A | |
| 3.6.1.4. Capacidad Organizacional | N/A | |
| 3.6.2. Factores de Evaluación | N/A | |
| 3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas | N/A | |
| 3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo. | <p>Establecimiento público Ambiental "Barranquilla Verde" de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.2.1.1.2, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y 2.2.1.2.5.2, numeral 2, del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborada por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.</p> <p>Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.</p> | |
| 3.8 Garantías: | N/A | |
| 3.9. Interventoría o Supervisión: | Nombre del funcionario: | Adriana Herrera Montes |
| | Identificación del funcionario: | 25.247.076 |
| | Cargo: | Profesional Universitario |
| 3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía | N/A | |
| 3.10 Plazo de Ejecución del Contrato | El contrato tendrán un plazo de ejecución, hasta el 31 de diciembre del 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. | |
| 3.11 Liquidación del Contrato | De conformidad con el inciso final del artículo 217 del Decreto 019 de 2012, que modifica el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será obligatoria la liquidación de los contratos de prestación de servicios de profesionales y de apoyo a la gestión. | |
| 3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial. | N/A | |

**BARRANQUILLA
VERDE**



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

Soy **BARRANQUILLA**

| | |
|------------------|---|
| FIRMA: |  |
| NOMBRE: | Fabián Herazo Urbina |
| CARGO: | Subdirector de Gestión Ambiental |
| Proyectó: | Adriana Herrera Montes |

ANEXO MATRIZ DE RIESGO

| No | Clase | Fuente | Ejército | Tipo | Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser Implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución económica | Persona responsable por implementar el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|----|------------|---------|-----------|----------------|--|---|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|--|---------------------------------|---------|------------|-----------|--------------------------------|--|---|-----------------------|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | ¿Cómo se Realiza el monitoreo? | Periodicidad ¿Cuándo? |
| 1 | Específico | Interno | Ejecución | Administrativo | la falta de firma por parte del adjudicatario del contrato | Retrasos en la ejecución del contrato | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista | Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato | 1 | 1 | 2 | Bajo | Si | Supervisor designado por la entidad | Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio | Diario |
| 2 | Específico | Interno | Ejecución | Administrativo | Demoras en la orden de inicio, debido a que el contratista no aporta la publicación y la garantía | Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato | 2 | 1 | 3 | Bajo | Si | Supervisor designado por la entidad | Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio | Diario |
| 3 | Específico | Interno | Ejecución | Administrativo | Demoras en el inicio del contrato, debido a la aprobación tardía de documentos de legalización del contrato por parte de la entidad | Retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor del mismo | 2 | 2 | 4 | Bajo | Entidad | Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y coordinación del contrato | 2 | 1 | 3 | Bajo | Si | Supervisor designado por la entidad | Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio | Diario |
| 4 | Específico | Interno | Ejecución | Administrativo | Radicación extemporánea de cuentas de cobro ante la entidad por parte del contratista | Demoras en los pagos | 2 | 1 | 3 | Bajo | Contratista | Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista. | 2 | 1 | 3 | Bajo | No | Supervisor designado por la entidad y contratista | Reuniones y reportes de novedades | Diario |
| 5 | Específico | Interno | Ejecución | Administrativo | Elaboración errónea de las cuentas por parte del contratista que ocasionan demoras en el pago por tiempos superiores a los previstos en el contrato | Demoras en los pagos | 1 | 2 | 3 | Bajo | Contratista | Fuente de comunicación permanente con los responsables de la supervisión y contratista. | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Supervisor designado por la entidad y contratista | Reuniones y reportes de novedades | Diario |
| 6 | Específico | Interno | Ejecución | Administrativo | Demoras superiores a las vistas en el contrato en la revisión y tramite de las actas y/o cuentas por parte de los supervisores del contrato | Demoras en los pagos | 2 | 1 | 3 | Bajo | Entidad | Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales | 2 | 1 | 3 | Bajo | No | Supervisor designado por la entidad | Reuniones y reportes de novedades | Diario |
| 7 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico | Incumplimiento del contratista en sus obligaciones contractuales | Imposición de multas y sanciones | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista | Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales | 2 | 2 | 4 | Bajo | Si | Supervisor designado por la entidad y contratista | Seguimiento al acuerdo para prestar el servicio | Diario |
| 8 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico | Riesgo humano por accidente laboral que afecte al personal del contratista con perjuicio a terceros | Daños al contratista y terceros | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales | 2 | 1 | 3 | Bajo | Si | Supervisor designado por la entidad y contratista | Reuniones y reportes de novedades | Diario |
| 9 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico | Responsabilidad de la entidad ante terceros por el contenido de los conceptos, documentos, actas, proyectos, oficio, etc; elaborados o proyectados por el contratista en cumplimiento del objeto contractual | Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista y la | Definición de un procedimiento para la entrega y revisión de las actividades contractuales | 2 | 2 | 4 | Bajo | No | Supervisor designado por la entidad y contratista | Reuniones y reportes de novedades | Diario |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|------------|---------|-----------|----------------|--|--|---|---|---|-------|-------------|---|---|---|---|------|----|---|---|--------|
| 10 | Especif | Interr | Ejecuc | Financi | Riesgo por modificación del régimen de impuestos | Posible variación del valor del contrato. | 2 | 1 | 3 | Bajo | Contratis | Definición de un procedimiento para el ajuste del régimen impositivo del Municipio | 2 | 1 | 3 | Bajo | No | Supervisor designado por la entidad y contratista | Reuniones y reportes de novedades | Diario |
| 11 | Específico | Interno | Ejecución | Laboral | El no pago de honorarios a Contratistas | Incurrir en responsabilidades fiscales, disciplinarias, penales y civiles | 1 | 2 | 3 | Bajo | Entidad | Definición de un trámite o acuerdo de pago | 1 | 1 | 2 | Bajo | Si | Supervisor designado por la entidad | Reuniones y reportes de novedades | Diario |
| 12 | Específico | Interno | Ejecución | Sociales y/o | Paros por problemas que se puedan presentar por orden público que impidan la prestación del servicio | Retrasos en la ejecución del contrato | 2 | 2 | 4 | Bajo | Entidad | Definición de un plan de contingencia temporal y horarios extraordinarios para el desarrollo del objeto contractual | 2 | 1 | 3 | Bajo | No | Supervisor designado por la entidad y contratista | Reuniones y reportes de novedades | Diario |
| 13 | Específico | Interno | Ejecución | Administrativo | No guardan reserva y confidencialidad de la información de que tiene conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato | Mal información que puede afectar la prestación del servicio que le puede generar responsabilidades a la entidad | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista | Imposición de multas y sanciones | 2 | 2 | 4 | Bajo | No | Supervisor designado por la entidad y contratista | Auditorías internas que y reuniones donde se evalué la debida gestión contractual | Diario |

| PERFIL | OBLIGACIONES | VALOR | FORMA DE PAGO |
|---|---|---------------------|---|
| <p>Acreditar título de bachiller y experiencia mínima de diez (10) meses en actividades en áreas administrativas u operativas</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar ante el supervisor el plan de trabajo mensual. 2. Apoyar el diseño de los borradores del material didáctico a ser utilizado en las actividades de capacitación. 3. Brindar apoyo al proceso de atención al público y capacitación sobre temas ambientales en la Casita Ambiental, jornadas puerta a puerta, en espacio público, y en recinto cerrado. 4. Brindar apoyo las jornadas de capacitación y sensibilización relacionadas con los PRAES y PROCEDA. 5. Mantener organizado el Centro de Documentación. 6. Apoyar la logística de actividades relacionadas con la gestión del equipo de Educación Ambiental. 7. Realizar los informes que requiera el supervisor. 8. Apoyar al Coordinador en todas las actividades que delegue para el cumplimiento de las metas e indicadores. 9. Las demás que le asigne el supervisor del proyecto. | <p>\$10.000.000</p> | <p>EL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE cancelara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Mediante un primer pago al 30 de Septiembre del 2022 por valor de Dos millones cuatrocientos noventa y un mil Pesos M/L (\$2.491.000), y Tres (03) Pagos mensuales iguales por valor de Dos millones quinientos tres mil Pesos M/L (\$2.503.000). Cada uno de ellos previa certificación de recibo a satisfacción del supervisor del contrato y certificación de pagos de seguridad social y/o parafiscales.</p> |